Tres de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00391-00

Efectuada la diligencia de reconocimiento voluntario dentro del corriente proceso VERBAL de IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL acumulado con FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, se CITA A LAS PARTES y apoderados, para que concurran a la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Arts. 372 y 373 del C. G. del P., la cual se celebrará el día MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

La referida audiencia se realizará a través del aplicativo LIFESIZE, remitiendo link de acceso un día antes de su celebración.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez[1]

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.